

Reseñas

**Roderic Ai Camp, *La política en México*,
México, Siglo XXI, 1995, 254 p.**

Ubléster Damián Bermúdez

Roderic Ai Camp, el conocido analista de las élites, nos ofrece en su último libro una introducción a la política en México desde un enfoque ecléctico que incorpora como variables centrales cultura, historia, geografía y relaciones exteriores. Su pretensión es demostrar que mediante dicho enfoque se puede describir adecuadamente el sistema político mexicano y la forma de hacer política en México. Camp caracteriza a dicho sistema como semiautoritario, corporativo; con un marcado predominio del Estado en la estructura política, lo que a su vez origina la centralización de la autoridad en el poder ejecutivo; una élite en el poder que es autoseleccionada; una cultura política dual fluctuante entre el autoritarismo y la democracia, producto de las diversas experiencias históricas del país.

A mi juicio se trata de una obra interesante, sobre todo por el uso continuo de comparaciones con otros sistemas políticos latinoamericanos y con el estadounidense; no obstante,

cabe hacer hincapié en que el libro, publicado en inglés en 1993, ha sido rebasado en cierta medida por la inusitada experiencia que México vivió a partir de enero de 1994 y durante todo 1995. En todo caso, se trata de una buena introducción al sistema político y a la cultura política mexicanos, variable esta última sobre la que aporta los datos más sustanciosos del análisis.

El texto consta de nueve capítulos y un ensayo bibliográfico. En el primer apartado Camp justifica la perspectiva comparativa en la que inserta el caso mexicano, sobre todo en función de sus particularidades más sobresalientes: estabilidad política, sistema de partido dominante, subordinación de los militares a la autoridad civil, su singular relación con la Iglesia católica y, por último, la posibilidad de observar el efecto de un país del primer mundo (Estados Unidos) en uno del tercero.

El segundo capítulo se adentra en las herencias históricas: en prime-

ra instancia la española, posteriormente la herencia política del siglo XIX, luego la revolucionaria en los inicios del siglo XX y, por último, el efecto de la ubicación geopolítica de México en vecindad con Estados Unidos. En la herencia española, producto de tres siglos de dominación casi absoluta, Camp reconoce los legados de corporativismo, desigualdad social, fueros especiales de la Iglesia y de los militares, monopolio de la religión católica, intolerancia, burocratismo, predominio del Estado, centralismo, una cultura individualista exacerbada y falta de respeto por las leyes. Por su parte, la herencia política del siglo XIX legó a México la tensión permanente entre su deseo de instaurar un modelo liberal y democrático, y la tradición autoritaria y elitista proveniente de España, una tensión que se resolvió manteniendo el discurso liberal democrático y ejerciendo el poder de manera autoritaria, en particular durante la época del Porfiriato. La herencia revolucionaria legaría al modelo político mexicano un acentuado nacionalismo, una preocupación por encontrar fórmulas de justicia social, un Estado fuerte y propietario, un discurso político liberal democrático y un ejercicio del poder semiautoritario. Por último, el autor sugiere que la ubicación geopolítica de México al lado de Estados Unidos repercutió psicológica y políticamente en las decisiones de política interna mexicana e incluso estimuló la necesidad de construir un régimen fuerte y autoritario que evitara situaciones de inestabilidad y fracturas políticas que pudieran colocar al país en una situación de debili-

dad frente a potenciales depredaciones territoriales.

Los capítulos tres y cuatro abordan la cultura política de los mexicanos, sustentados en una prolífica investigación empírica y con base en variables independientes (legitimidad, participación y valores autoritarios *versus* democráticos) y dependientes (ingreso, educación, religión, género, región y edad). A mi juicio se trata de la parte más interesante del análisis, en la que Camp resalta, entre otros hallazgos, los siguientes: que las tres instituciones más estimadas por los mexicanos son la familia, la Iglesia y la escuela, mientras, que las menos estimadas son propiamente las instituciones políticas; una constante percepción de bajo nivel de eficacia política entre la población; un creciente aumento de la confianza de los mexicanos en la sociedad civil y los ciudadanos, lo cual ofrece un parámetro en torno a una mayor potencialidad democrática; un aumento persistente del interés de los mexicanos por la política y también un aumento de la confianza de los mexicanos en relación con la integridad de los procesos electorales, fundamentalmente a partir de los años noventa; un aumento notable de la legitimidad de actividades políticas heterodoxas, es decir, por canales no controlados por el gobierno; un predominio de posturas conservadoras entre los mexicanos y de posturas ideológicas hacia el centro del espectro político; un compromiso mayoritario de los mexicanos con las libertades políticas, aunque ciertamente limitado por actitudes de intolerancia respecto a valores opuestos;

en suma, una tendencia (que proviene de los años ochenta) a un compromiso mayor con los valores democráticos, aunque sin alcanzar el rango de las sociedades occidentales.

Por otra parte, en torno a la influencia de las variables dependientes antes mencionadas, sobresalen los siguientes indicadores: una notable influencia del ingreso en los valores políticos, de suerte que entre los de más alto ingreso se observa una mayor legitimación de las instituciones, un mayor apoyo al partido hegemónico y un mayor sentido de eficacia política, mientras que en los de más bajo ingreso es notable una menor legitimación de las instituciones, un menor sentido de eficacia política, una mayor apatía política y una actitud notablemente abierta hacia la tolerancia política; la variable de la educación constituye el indicador más claro para transitar a valores democráticos, en ese sentido, a mayor nivel educativo mayor propensión a sentimientos de eficacia política, tolerancia política y a posturas políticas definidas, resaltando la predilección por opciones diferentes del partido hegemónico; en torno a la variable religión se reafirma la percepción de que favorece patrones de conducta autoritaria, sin embargo su influencia está matizada por otras variables; el género no parece tan determinante en los valores políticos de los mexicanos, de hecho, existe cierta similitud entre hombres y mujeres; la variable regional ha influido de manera importante en los valores políticos, en ese sentido se confirma la idea de que el Norte es más afín a sentimientos de mayor efi-

cacia política y a la ideología del Partido Acción Nacional (PAN); el Sur, por su parte, muestra un bajo rango de eficacia política y una notable apatía política; finalmente, el centro del país aunque también muestra un bajo nivel de eficacia política tiene, al mismo tiempo, una clara disposición hacia partidos diferentes del dominante. Por último, la variable de la edad mantiene las tendencias internacionales: a menor edad mayor propensión a los valores democráticos, y a mayor edad a los valores autoritarios. En todo caso, se confirma el patrón según el cual los valores de los mexicanos están cambiando de autoritarios a democráticos.

El capítulo cinco analiza el reclutamiento de la dirigencia política. Aquí Roderic Ai Camp sintetiza su tema de investigación preferido, con el que se ha dado a conocer en nuestro país: que en México se recluta a la dirigencia mediante selección obligada o dirigida, es decir, que la élite dirigente es autoseleccionada, de tal suerte que los principales canales de reclutamiento son las universidades, la burocracia federal, las familias y las camarillas políticas. Al respecto Camp sostiene que las tres fuentes más importantes de camarillas políticas son la familia, la educación y la carrera. De hecho, resalta que las características educacionales y de carrera se han modificado, en las dos últimas décadas particularmente, en torno a un mayor nivel educativo y a la disciplina estudiada, dando lugar a lo que en México se ha conocido como el ascenso de la tecnocracia.

Los capítulos seis y siete se cen-

tran en la representación de intereses y de la estructura de toma de decisiones, y si bien constituyen un buen resumen del modelo corporativo y de la centralización de decisiones en el ejecutivo, en particular del presidencialismo mexicano, no aportan datos nuevos ni interesantes sobre dichos tópicos.

El capítulo ocho estudia las reformas electorales recientes. En él, Camp sostiene que existe una marcada tendencia gubernamental a patrones electorales progresivamente más democráticos; no obstante, asume que la creciente importancia de las elecciones en México y del papel de la oposición se debe más a las crisis económicas y políticas del modelo mexicano que a las reformas electorales. Un dato que destaca es que la oposición política en su conjunto ha crecido considerablemente, sobre todo en el Distrito Federal y en los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Chihuahua y Morelos; otro, es que los estados con ingreso per cápita más alto tienden a votar por la oposición, contra lo que podría suponerse, mientras que los que tienen ingresos más bajos lo hacen en su mayoría por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por último, el autor sostiene que la prin-

cipal condición inhibidora de un mayor desarrollo de la oposición política en México es el carácter de partido de Estado del PRI y la ausencia de una alternativa que canalice la inclinación de la mayoría de los sufragantes mexicanos hacia el centro, frente a la derecha (PRI y PAN) y a la izquierda (PRD), en el espectro partidario de México.

El último capítulo analiza la liberalización económica y política del modelo mexicano en los gobiernos de Miguel de la Madrid H. (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). Roderic Ai Camp sostiene que, desde los inicios de la década de los ochenta, el debate entre dos proyectos de nación (nekeynesiano *versus* neoliberal) se resolvió en favor del último y que ello fue muy bien recibido por la comunidad internacional y, en particular, por Estados Unidos. Ahora bien, en contraste, el autor subraya la falta de compromiso de la dirigencia mexicana con la modernización política, en franca contradicción con su entusiasmo decidido por la modernización económica. En todo caso, Camp sugiere que dicha situación no podrá mantenerse durante mucho tiempo, como resultado de la presión internacional y, en particular, la de Estados Unidos.

Rachel Sieder (ed.), *Impunity in Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1995, 81 p.

Pilar Domingo Villegas

El libro *Impunity in Latin America* conjunta artículos sobre el problema de la impunidad, definida como la ausencia de mecanismos apropiados para llamar a cuentas por violaciones a la ley (sobre todo por parte de las autoridades), con particular énfasis en los derechos humanos. El tema gira en torno de la compleja relación entre las perspectivas democráticas de los países de la región y el problema de la impunidad. La pregunta fundamental estriba en las consecuencias que ésta tiene sobre los procesos democráticos en América Latina, cuestión que socava las bases constitucionales del Estado de derecho sobre las cuales está fundada la legitimidad del Estado democrático.

El libro comienza con una introducción conceptual de la editora, Rachel Seider, en la que se exponen las dificultades que enfrentan los estados en vías de democratización ante el problema de la impunidad en términos de su propia viabilidad y legitimidad en el largo plazo. Las preocupa-

ciones planteadas en la introducción son desarrolladas a lo largo del libro en los distintos casos de estudio (Chile, Haití, Colombia, Perú y Guatemala concretamente). Si bien aquí el tema de la impunidad se centra en la violación de los derechos humanos, como negación de uno de los principios fundamentales de la democracia y su relación con la justicia (igualdad ante la ley y debido respeto a las garantías individuales), cabe resaltar que la impunidad y el problema del rendimiento de cuentas (*accountability*) es mucho más amplio. Finalmente, la impunidad sistemática en un régimen atenta gravemente contra el principio de límites y controles democráticos al poder del Estado, con todo lo que esto implica en los distintos ámbitos de ejercicio del poder. La experiencia latinoamericana refleja, pues, un peligroso desprecio sistemático y sistémico del Estado de derecho.

En la problemática de la impunidad respecto a la violación de los derechos humanos se destaca una dis-

tinción importante: primero, cómo resolver la impunidad del régimen autoritario anterior en un proceso de democratización; es decir, cómo llamar a cuentas o juzgar las faltas del gobierno saliente. En segundo lugar, existe el problema de lo que el libro denomina impunidad coetánea, en el marco de un régimen formalmente democrático; es decir, violaciones sistemáticas de los principios constitucionales *dentro* de una democracia —con referencia particular a los abusos de las fuerzas armadas o escuadrones de la muerte, responsables de violaciones a los derechos humanos que no son sometidos a juicio por un gobierno democrático—.

Como indican los casos de estudio de Perú, Colombia y Guatemala, países en los que la existencia de gobiernos formalmente democráticos no ha evitado la continua violación de derechos humanos, la incapacidad del Estado para sancionar los actos de abuso de las fuerzas armadas o de los escuadrones de la muerte representa una seria amenaza para la estabilidad, viabilidad y, por último, legitimidad democrática de esos regímenes. Françoise J. Hampton insiste en que, ante este estado de cosas o ante el aumento de impunidad, el Estado democrático deberá llevar a cabo medidas inmediatas y efectivas de enjuiciamiento a los culpables. De otra manera, se perpetúa una cultura política de impunidad. Se mantiene viva, por una parte, la percepción de que el Estado no tiene la capacidad de corregir los abusos de autoridad; y por otra, se convierte —en algunos casos con pleno conocimiento de causa— en có-

mplice de la violación sistemática de derechos humanos.

El problema de cómo resolver la impunidad de regímenes autoritarios anteriores en un periodo de transición plantea un dilema mucho más complejo para un régimen democrático nuevo. Por una parte, la transición a la democracia implica el retorno a una política basada en el Estado de derecho, y la necesidad de representar una diferencia cualitativa en la forma de gobierno basada en la legalidad y la igualdad ante la ley frente al pasado reciente. Ignorar o perdonar *de facto* las violaciones de derechos humanos del régimen anterior pone en entredicho el compromiso democrático del nuevo régimen. Puede establecerse el peligroso precedente de la impunidad respecto a los culpables, corriendo el riesgo de que ésta se perpetúe aun en un contexto de democracia formal, como demuestra el caso de Guatemala. Además, perdonar unilateralmente los abusos del régimen anterior puede ocasionar que las heridas en la memoria colectiva y la polarización de la sociedad se reproduzcan peligrosamente en el tiempo, como en el caso de Yugoslavia. Por otra parte, llevar a cabo un rendimiento de cuentas de los gobiernos autoritarios puede atacar contra la estabilidad misma del proceso de transición a la democracia. El caso de estudio de Chile refleja precisamente esta cautela en la política de investigación que se ha seguido de los abusos de derechos humanos cometidos durante el régimen de Pinochet —una cautela no claramente avalada por la población, según el capítulo de Jenny Pierce—. En Uru-

guay, la amnistía a los militares, por lo menos, fue resultado de un plebiscito nacional. Entre las distintas opciones para las nuevas democracias de cómo hacer frente a esta problemática está, primero, investigar a fondo las violaciones de derechos humanos, sin que esto signifique un enjuiciamiento exhaustivo de los culpables, es decir, establecer la *verdad* de la historia para paliar el trauma colectivo, pero evitar la *justicia* que podría generar inestabilidad política y fomentar un espíritu vengativo en la sociedad —así se ha justificado la política chilena—. Otra opción es llevar a cabo enjuiciamientos selectivos cuyo valor sea sobre todo simbólico.

A lo largo del libro resalta también la interesante distinción entre la impunidad como consecuencia de una incapacidad estructural de las instituciones judiciales, y la impunidad como consecuencia de decisiones políticas deliberadas. Por último, cabe

mencionar que la responsabilidad de políticas que contribuyen a la impunidad recae también en la comunidad internacional. El caso de estudio de Haití describe un proceso de transición donde las condiciones internacionales prácticamente impusieron una política de amnistía respecto a las violaciones de derechos humanos.

A través del estudio de diversas experiencias en América Latina, el libro logra exitosamente su objetivo de analizar la compleja problemática de la impunidad en la región respecto a las violaciones de derechos humanos y a los intentos de democratización. Es un libro informativo, donde el hilo conductor se respeta clara y consistentemente a lo largo de los diversos capítulos. La conceptualización de la impunidad únicamente en términos de derechos humanos tal vez resulte un poco estrecha, ya que dicho problema en los estados de la región abarca mucho más que eso.

Miguel Ángel Centeno, *Democracy within Reason: Technocratic Revolution in Mexico*, University Park, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 1994, 272 p.

Joy Langston

Este libro formula y contesta una pregunta fascinante acerca del régimen de Carlos Salinas de Gortari: ¿cómo es posible que el presidente y un pequeño grupo de hombres fueran capaces, por una parte, de cambiar de una manera tan drástica y dañina la política económica de su país en tanto que, por la otra, controlaban con facilidad la crisis e inconformidad políticas del pueblo e incluso de los mismos priistas? Este libro podría ser visto como el tercero de la serie integrada por *Mexico's Leaders: Their Education and Recruitment* (Roderic Ai Camp, Tucson, University of Arizona Press, 1980) y *Labyrinths of Power: Political Recruitment in Twentieth-Century Mexico* (Peter Smith, Princeton, Princeton University Press, 1979), con el objetivo de construir sobre datos estadísticos el perfil de la administración pública, pero Centeno pretende, además, elaborar una teoría más amplia que explique por qué funcionarios de Estado asumen unas y no otras políticas públicas.

El autor basa su explicación en tres variables cruciales: 1) la existencia de un grupo centralizado dentro del Estado con un margen de autonomía muy pequeño, 2) la configuración de dicho grupo por una élite cohesiva con conocimiento y entrenamiento especializado y 3) la referencia de este grupo a un paradigma exclusivo que forma parte de una visión global del mundo. Sin estas tres condiciones no hubiéramos visto una reacción tan homogénea a la crisis económico-política de México. Sin embargo, el autor no aclara si la ausencia de una de estas variables hubiera inhibido el proceso.

Centeno argumenta que el equipo de Salinas (que controlaba las dependencias financieras y económicas de la administración pública desde el sexenio de De la Madrid) fue capaz de aislar a otras esferas del régimen, incluyendo al PRI. De modo que para dominar al régimen utilizó como plataforma las secretarías de Planeación y Presupuesto (SPP) y Hacienda (SHCP),

entre otras. Escribe: "Their dominance of what became the central organization in the SPP no doubt played a major role in their advancement toward control of the state as a whole" (p. 135). La existencia de un Estado tan fuerte en su relación con la sociedad permitió que un grupo pequeño y compacto controlara el aparato de gobierno y pudiera utilizar a la burocracia y a las organizaciones corporativistas para protegerse de las presiones políticas y continuar con la instrumentación de su programa económico.

Luego, el autor examina el perfil de los funcionarios y líderes del régimen político mexicano de una manera que recuerda a Camp y a Smith. Asegura que el análisis de los grupos de aliados o camarillas explica por qué llegó este tipo de funcionarios a puestos de poder, es decir, uno de esos grupos ganó la pugna política interna, por eso la experiencia profesional del grupo de Salinas es el padrón de éxito en el sistema. En los pasados 25 años hemos visto el surgimiento de una nueva clase de funcionarios que se conocen entre sí, que asisten a las mismas universidades estadounidenses (e incluso a las mismas preparatorias), y que comparten una misma visión del mundo o, como dice Centeno, una misma metodología que pretende contestar de manera contundente las preguntas del desarrollo, sin admitir dudas ni opiniones contrarias.

Parte del éxito del equipo de Salinas fue el uso de una red de contactos y alianzas dentro del régimen para establecer vínculos con algunos miembros de la antigua élite política

que controlaba las riendas del Estado. Muchos de estos políticos burócratas seguían siendo leales a las instituciones y, aunque se habían distanciado del nuevo grupo de tecnócratas, cuando fue pertinente estuvieron dispuestos a cooperar con los jóvenes en el poder. Esta combinación de cohesión, pureza ideológica y control sobre los "altos mandos" del régimen político mexicano originó una revolución en el papel del Estado mexicano, aun enfrentando y sorteando las dificultades que se dieron en el seno de la familia política mexicana.

El trabajo de Centeno es interesante porque tiene una perspectiva diferente para examinar opciones de políticas públicas. En lugar de considerar únicamente el "output" del Estado como la solución para un juego entre actores "equis" —cuya identidad no es importante— peleando con reglas institucionales, Centeno observa el resultado como un producto casi inevitable de la acción de un grupo unido que había llegado al poder durante el sexenio del presidente De la Madrid.

A pesar de la importancia y originalidad de este trabajo surgen algunas dudas. Primero, el autor nunca hace explícitas las alternativas de la razón por la que se intentó implantar la *perestroika* antes que el *glasnost*, la eficiencia económica antes que la justicia social y el apoyo internacional antes que la soberanía nacional. Centeno da una buena idea de lo que hicieron los líderes del régimen, pero no nos explica cuáles fueron las otras opciones ni por qué las rechazaron. Se podría pensar que los altos funciona-

rios ni siquiera las consideraron, pero necesitaríamos pruebas más contundentes.

El segundo problema surge de la idea del equipo unido: si la cohesión fue una de las razones por las que el equipo de Salinas llegó a tener tanta influencia, ¿cómo se explican la acelerada caída del grupo, las divisiones, los asesinatos, las recriminaciones, las acusaciones y los ataques que se produjeron en 1994 y 1995? Según la teoría de Centeno, era de esperarse que el equipo sobreviviría a pesar de los problemas institucionales o estructurales que conducían a la desintegración transexenal. Si un equipo fuerte y unido pudo apoderarse del aparato estatal, ¿por qué no fue capaz de resistir las presiones del mismo Estado y de esta manera asegurar el dominio del grupo en el siguiente sexenio, aun con otro líder? Las presiones que sufre un grupo gobernante dentro del régimen mexicano se producen si existe la intención del presi-

dente saliente de seguir controlando el gobierno, y la necesidad del presidente entrante de protegerse contra dichas presiones al remover a algunos de los aliados del ex presidente, aunque ambos fueran del equipo original. Este problema nos hace creer que el equipo de Salinas no fue la excepción en la historia reciente de las élites políticas mexicanas. Si esto es cierto, hay otras maneras de explicar las acciones del gobierno de Salinas, más allá del mero grupo, su identidad ideológica o su habilidad para ganar la batalla con otras secretarías del gobierno. Por otra parte, el equipo de Zedillo no ha cambiado hasta ahora la política económica, a pesar de la crisis que surgió en diciembre de 1994, un hecho que da peso al argumento de Centeno.

A pesar de estas observaciones, el libro vale la pena y merece ampliamente ser leído. Podría llegar a ser un clásico sobre el sistema político mexicano.

María Lorena Cook, Kevin J. Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *The Politics of Economic Restructuring. State-Society Relations and Regime Change*, Center for U.S.- Mexican Studies-University of California at San Diego, 1994, 358 p.

Gloria Soto Montes de Oca

The Politics of Economic Restructuring es una compilación de 13 artículos escritos por reconocidos especialistas de México y Estados Unidos para la conferencia "The Political Dimension of Economic Restructuring in Mexico", celebrada en la UNAM en junio de 1994. Esta publicación nos muestra un amplio panorama de la situación política, económica y social que ha imperado en el país desde la década de los ochenta hasta los primeros meses de 1994.

El libro se encuentra dividido en cinco partes que presentan la situación actual del país desde una perspectiva integral. En la primera, los editores introducen de manera general al lector en los temas que se abordarán en las siguientes secciones, logrando una fotografía bastante clara y concisa de la realidad mexicana contemporánea. Inician con una breve pero ilustrativa descripción del régimen posrevolucionario mexicano hasta llegar a la crisis de 1982. Explican,

asimismo, cómo la crisis marcó el punto de quiebre en el modelo de desarrollo y en la relación entre el Estado y los diferentes actores políticos y sociales. Los autores reconocen que durante su sexenio el presidente Salinas de Gortari tuvo éxitos importantes: en el ámbito económico logró una estabilidad con relativo crecimiento; políticamente, fortaleció la institución presidencial y revitalizó al PRI y, en el ámbito social, llevó a cabo una nueva alianza con importantes sectores de la sociedad.

La segunda parte del libro aborda el tema de la reestructuración económica y su relación con los cambios políticos. Víctor Urquidi y Jaime Ros estudian ampliamente la reforma económica y los alentadores resultados que Salinas había logrado hasta ese momento. Es significativo observar que ya para entonces ambos vislumbraban algunos de los límites de la política seguida: Urquidi se preocupó por la falta de planeación global

y de largo plazo del desarrollo económico, mientras que Ros consideró que el gobierno no manejaba eficientemente el problema de la desigualdad y la política social. Por su parte, Soledad Loaeza trata la crisis del sistema político durante los años ochenta y su posterior agudización en los noventa. Sostiene que en México más que un proceso de democratización se ha dado uno de liberalización política. Sin embargo, señala, esto no es nuevo, desde los años sesenta el gobierno ha liberalizado ciertas formas de participación para grupos específicos, a fin de resolver situaciones críticas y, recientemente, las presiones de la clase media y alta, así como de diversos actores internacionales, lo empujaron nuevamente a permitir una relativa liberalización política.

La tercera parte estudia los partidos políticos y las elecciones. Primero, Denise Dresser analiza el impacto de la reestructuración económica en el PRI: pérdida de representatividad entre sus bases, marginalización del proceso de toma de decisiones y falta de funcionalidad para garantizar victorias electorales. Dresser menciona que a pesar de intentar modernizarse, el PRI no ha logrado transformarse en un partido moderno, por lo que sólo se ha convertido en el instrumento del gobierno para apoyar el cambio económico. El siguiente artículo corresponde a Jorge Alcocer, quien estudia el sistema de partidos en México: PRI, PAN y PRD. Alcocer analiza brevemente el desempeño de cada uno: el PAN, que se consolidó como la segunda fuerza capaz de presentarse como la única que garantizaba una transición

negociada; el PRD, cuyos conflictos internos y externos lo llevaron a un relativo aislamiento y, por último, el PRI, que a pesar de su recuperación en las elecciones de 1991, ha tenido una continua caída en sus niveles de apoyo. Finalmente, Joseph Klesner elabora un interesante estudio sobre las tendencias electorales en México a partir de los años sesenta. A través de datos estadísticos, excelentemente presentados, demuestra que desde la década de los setenta los procesos de modernización e industrialización iniciaron cambios en el sistema electoral que se vieron reforzados en el gobierno de Salinas de Gortari y llevaron al PRI a compartir el voto con la oposición. Klesner se mueve entre tres variables: alineamiento (permanencia), desalineamiento (cambio) y realineamiento (ruptura), y concluye que en México se ha dado un desalineamiento y no un realineamiento del electorado mexicano.

La siguiente sección es particularmente interesante ya que incluye estudios específicos sobre la relación entre el Estado y los actores sociales. Primero, Enrique de la Garza Toledo estudia la transformación de las relaciones entre los sindicatos y el Estado a partir de la reestructuración económica en México. El autor explica que teóricamente existe una tensión entre liberalismo y corporativismo que en México se concilió a través del liberalismo social, con una subordinación de la fuerza de trabajo. Según De la Garza, los grandes sindicatos perdieron influencia en todos los sentidos, mientras que los pequeños descubrieron que las negociaciones eran más

fructíferas si se vinculaban directamente con el proceso productivo, se alejaban de la figura del PRI y se llevaba una relación más directa con la presidencia. En contraparte, Francisco Valdés Ugalde enfoca su artículo en el cambio de actitud de los empresarios frente al Estado a raíz de la nacionalización de la banca, el posterior proceso de privatización y, en general, el cambio de la política gubernamental. El artículo de Jonathan Fox, por su parte, analiza los cambios en el ámbito rural como base importante de la reestructuración económica. Considera que la política gubernamental fomentó la agroindustria y generó una alta polarización entre los productores de mediana y gran escala y los pequeños productores. Asimismo, opina que la reciente modernización ha propiciado nuevas formas de organización rural, provocando que la relación del gobierno con el sector cambie. Para concluir el tema, Paul Lawrence Haber lleva a cabo una novedosa investigación de la política estatal dirigida a los movimientos populares. Este autor explica que durante el gobierno de De la Madrid las acciones fueron casi nulas frente a una organización social muy dinámica producto de la crisis. Salinas, en cambio, tuvo como objetivo reconstruir el sistema de alianzas con una estrategia que encaminaba al Pronasol y al programa de "concertación social" hacia los movimientos urbanos, con fines políticos más que para mitigar realmente la pobreza. El autor hace un seguimiento de los beneficios tanto económicos como políticos de una de las organizaciones sociales

que decidió integrarse al programa de concertación social.

La última parte nos presenta dos excelentes artículos que concluyen esta obra. Marcelo Cavarozzi reflexiona sobre los cambios que ha vivido México, abarcando tanto la perspectiva histórica como los posibles riesgos a futuro. Cavarozzi considera que México es una fórmula política única dentro de América Latina y que con la llegada de Salinas se hizo una profunda reforma a escala económica, pero no de la misma envergadura en el ámbito político. Menciona que existen dos puntos débiles, el primero se refiere a un desarrollo económico frágil que depende de variables externas, y el otro a la desarticulación de los mecanismos tradicionales de integración entre el Estado y la sociedad a partir de los cuales existe un vacío de mecanismos alternativos. Por último, Laurence Whitehead se pregunta acerca de la viabilidad de que México transite, con los actuales cambios, a un régimen democrático de manera "cautelosa". Explica que la alta institucionalidad que desarrolló México durante largos años se convirtió en un círculo vicioso que posteriormente se constituirá en una barrera para cambiar el sistema, ya que involucra múltiples intereses de diversos sectores. Como los cambios son tan profundos y dramáticos, Whitehead considera que es difícil que se dé una transición "cautelosa".

Como hemos podido ver, los artículos aquí reunidos nos presentan no sólo una excelente recopilación de información sobre México en los últimos años, sino interesantes interpre-

taciones y análisis que resultan ilustrativos tanto para el público especialista en el tema como para quien no tiene un conocimiento acerca de él.

La lectura de este libro resulta especialmente interesante ahora que ha pasado más de un año del gobierno

de Ernesto Zedillo y que parte de la crisis que se vive desde diciembre de 1994 es resultado del legado de Salinas de Gortari. Seguramente, los autores que participaron en esta recopilación tendrán más que decir sobre México.

Fernando Escalante Gonzalbo, *El Principito o Al político del porvenir*, México, Cal y Arena, 1995, 195 p.

Alberto Arnaut

La política y —sobre todo— los políticos no gozan de buena fama. En cierto sentido nunca la han tenido. Generalmente el medio —la efectividad—, que es el fin inmediato de la actividad política, queda siempre oculto por los fines mediatos y últimos que deben predominar y a cuyo servicio tienen que encontrarse aquéllos. El propio discurso político tiende a ocultar los medios o fines más inmediatos, los menos lucidores, mediante la exaltación de los más ambiciosos, a saber: el interés general, el interés común y el interés del pueblo.

En años recientes la política ha empezado a aparecer en primer plano del peor modo posible. Primero a partir de la exaltación casi religiosa de la sociedad civil como contrapeso y —a veces— como sustituta de la política y sus instituciones, frente a un Estado al que se consideraba, ocasional o simultáneamente, exhausto y oprimente. Después, aportaron su cuota la rebelión chiapaneca, los asesinatos del candidato presidencial y del secreta-

rio general del PRI, en 1994, y los escándalos de corrupción que han aflorado desde 1995. Todos estos hechos contribuyeron a configurar una imagen de la política como el imperio del mal, integrado por la corrupción, la mentira, el crimen y la ineficacia.

En esas circunstancias, Fernando Escalante ha publicado dos libros. *Ciudadanos imaginarios* fue el primero, editado en 1992, y del que esta revista publicó en su primer número una excelente reseña de Nora Rabortnikof; se trata de una contribución original a la mejor comprensión de los ciudadanos mexicanos realmente existentes de finales del siglo XIX y, de paso, una llamada de atención sobre las utopías ciudadanas del México de los últimos años del siglo XX. Después, en 1995, salió a la luz el libro del que ahora nos ocupamos, *El Principito o Al político del porvenir*, en el que nos participa —con un estilo, agudeza y sentido del humor espléndidos— de las lecciones de los políticos y los tratadistas políticos de diferentes épocas

y regiones del mundo, incluido nuestro país.

El estilo desenfadado de *El Principito...* resalta la prudencia —una de las principales cualidades que deben acompañar el quehacer político— en el tratamiento de los severos e insalvables dilemas de la política. El autor nos coloca frente a los dilemas y —con deferencia— deja la solución a los políticos, quienes están mejor dotados y más obligados a resolverlos.

A la usanza de los clásicos, Fernando Escalante divide su trabajo en veintiún capítulos, que son en realidad igual número de “empresas” o “lecciones”, en los que reflexiona acerca de las distintas clases de repúblicas, el acceso al poder, los conflictos, las novedades y reformas, los políticos virtuosos, los políticos afortunados, el cálculo y la prudencia, las virtudes y los vicios, la crueldad y la clemencia, las promesas, los negocios, las fortalezas, los hombres de letras y la fortuna, entre otros temas.

Los estudiosos de las élites han realizado trabajos muy importantes sobre los políticos, en lo que se refiere a su procedencia de lugar y clase y acerca de su trayectoria académica y política. También encontramos a los políticos en algunas memorias, biografías y como personajes centrales en algunas novelas espléndidas (desde *La sombra del caudillo* hasta *La guerra de Galio*). Sin embargo, la mayor parte de lo publicado en fechas recientes no es sino una prolongación

del libelo bajo la pálida sombra del “Yo acuso”, que no tiene más interés que aprovechar una coyuntura favorable en el mercado del morbo: simplemente para tranquilizar las buenas conciencias del autor y sus lectores, denunciando una vez más las pillerías de los políticos, o para ratificar su militancia en el bando de las personas decentes que están del lado bueno de la historia y lo afortunadas que han sido al no dedicarse a una profesión tan innoble como la política.

El Principito... es otra cosa, difícil de clasificar. Es una reflexión teórica sobre la política y su relación con la ética y otros quehaceres. Contiene una serie de “lecciones” que nos enseñan que la política es una profesión con normas, problemas, dilemas y retos particulares, y que se requieren saberes y habilidades específicos para dedicarse a ella. En ese sentido es una revaloración de la profesión política como tal y como objeto de estudio y de reflexión. El libro también es una invitación a leer a los clásicos que en distintas épocas nos legaron sus recuerdos, reflexiones y lecciones sobre los menesteres de la política.

Por último, la menor enseñanza que podemos desprender del libro de Fernando Escalante es que la política es un asunto demasiado complejo para dejarlo en manos de los no políticos. No obstante, no me cabe la menor duda de que aun los no interesados en el asunto podrán disfrutar el estilo y el humor de *El Principito*.

José Antonio Crespo, *Las urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas, México, Espasa Calpe, 1995, 316 p.*

Diego Antoni

En la *Teogonía* de Hesíodo, Zeus engalana a Pandora, la primera mujer, con todos los atributos de la belleza para que seduzca a Epimeteo, hermano de Prometeo. Al consumarse el matrimonio entre Epimeteo y Pandora, unión que Prometeo siempre vio con desconfianza porque intuía que en realidad la primera mujer ocultaba perfidia y mentira, Zeus le entrega a Pandora un cofre que no debía abrir por ningún motivo. Incitada por la curiosidad, ella desobedece el mandato y provoca que surjan de la caja todas las calamidades que desde entonces aquejan a la humanidad.

Puede parecer ocioso el recuento de este mito para reseñar un libro sobre democracia electoral. Sin embargo, con el afán de transmitir el espíritu didáctico de la obra más reciente de José Antonio Crespo, es útil recurrir a la mitología griega. Así como la inviolabilidad de aquella caja aseguraba el bienestar de Pandora, Epimeteo y la humanidad en general, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari

convenía que las urnas se manejaran con cautela. Y el sentido político de la movilización poselectoral de 1988, así como los vaticinios de intelectuales-Prometeos que advirtieron tempranamente la necesidad de un cambio en el régimen so pena de no poder manejar unas urnas electorales que predecían turbulentas, constituyeron los oráculos que el sexenio anterior no supo descifrar ni aprovechar.

Como Pandora, el mandatario electo en 1988 logró lucir por unos años ropajes más atractivos que los que tuvo al nacer y estas nuevas prendas habrían satisfecho a electores guiados por el bienestar del presente (como Epimeteo, que en griego significa “el que entiende después de haber visto”). Sin embargo, nos dice el autor, Carlos Salinas cedió a la tentación de manipular y abrir las urnas de Pandora de donde afloraron “dificultades de toda índole: marchas, plantones, tomas de inmuebles, quemadas de actas y boletas, confrontaciones y violencia” (p. 312). ¿Por qué razones Carlos Sa-

linas no supo capitalizar sus relativos éxitos económicos y su renovada imagen para contribuir al tránsito pacífico hacia la democracia?

Los ocho capítulos de este libro aportan una respuesta tanto teórica como histórica para entender este malentendido sexenal. En el primer capítulo, José Antonio Crespo hace un recuento histórico que arroja luz sobre un contexto político que poco influyó para que el régimen de partido hegemónico, que gobierna a México desde 1929, iniciara por sí solo una transformación democrática pacífica y ordenada que, a la postre, le hubiera beneficiado en términos electorales. El autor concluye, pues, que dadas las características peculiares de la hegemonía priísta —que en ningún momento se asemejaron a las de los partidos únicos fascistas y comunistas—, resulta difícil transitar de un sistema de partido hegemónico, que excluye la alternancia, a un sistema de partido dominante que la hace improbable pero no imposible (es el caso de la democracia cristiana en Italia en los cincuenta años posteriores a la segunda Guerra), aunque este cambio fuera teóricamente racional para todo el mundo.

En los dos capítulos siguientes el autor explica cómo el sistema de partidos del “peculiar régimen priísta” había logrado canalizar con relativo éxito el descontento antirrégimen, manteniendo a la oposición en “ciertos límites aceptables”. De esta manera se inhibió el único acicate que hubiera podido iniciar los cambios necesarios. De ahí que Carlos Salinas (como su antecesor Miguel de la Ma-

drid) al inicio de su sexenio confiara en la tradicional liberalización electoral dosificada. Así, la tentación de manipular las urnas de Pandora no se hizo esperar a pesar de que contaba, en 1991, con un entorno político particularmente favorable.

Es así como las vicisitudes electorales generadas por las diferentes manipulaciones, reseñadas en los siguientes capítulos, afectaron de manera duradera la credibilidad que la creciente fluidez del electorado mexicano hacía más necesaria que nunca. Carlos Salinas practicó permanentemente una política calificada por el autor de “democracia selectiva”, caracterizada por una cerrazón sistemática hacia el PRD y un espíritu de apertura, rayando en la complicidad, hacia el PAN. Los procedimientos extralegales, prevalecientes en las renuncias de Ramón Aguirre en Guanajuato y de Fausto Zapata en San Luis Potosí en 1991, constituyen quizá los ejemplos más evocadores de dicha política.

Sólo los acontecimientos políticos de 1994 fueron capaces de desincentivar esta democratización selectiva (el conflicto armado en Chiapas resultó ser una prueba evidente de los costos que implicó la cerrazón institucional hacia la izquierda). La tercera (y de mayor alcance) reforma electoral surge pues en un contexto político sumamente crítico que hacía predecir nuevas urnas de Pandora en 1994. Sin embargo, como dice José Antonio Crespo, la clara preferencia por la estabilidad expresada por los electores en los comicios de ese año aminoró los estragos que se preveían.

¿Qué implicaciones tienen estas vicisitudes electorales en el proceso de democratización que está experimentando nuestro país? Aún es prematuro, advierte el autor, identificar con certeza los estragos causados por las urnas de Pandora en el sexenio de Salinas. Sin embargo, Crespo esboza en su conclusión varios ejes de reflexión que constituyen una muy acertada y didáctica lección que todo mexicano debiera meditar. En primer lugar, resulta más que evidente que Salinas desaprovechó condiciones políticas muy favorables para facilitar el tránsito hacia la democracia por la vía institucional, que sigue constituyendo para el autor la mejor y casi única alternativa para el México de mañana. En vez de sondear esta oportunidad histórica, Salinas pensó que la democracia selectiva bastaría para llevar a cabo sus reformas económicas.

En segundo lugar, parece que las vicisitudes electorales del sexenio de Salinas golpearon de manera duradera el incipiente escenario tripartidista mexicano. Por una parte, la polarización ideológica y táctica suscitada por la “democracia selectiva” instrumentada por Salinas hasta 1994 compromete el diálogo necesario para la construcción de una oposición más unida o por lo menos solidaria

ante la adversidad. Ciertamente, esta desarticulación de la oposición se debe también a errores tácticos tanto del PAN (apertura excesiva hacia el PRI) como del PRD (radicalización de su discurso), pero en Salinas sigue recayendo una responsabilidad que sólo el futuro inmediato del país podrá poner en perspectiva. Por otra parte, la variedad de desenlaces que caracterizó a las elecciones de 1988 a 1994, restó credibilidad al marco legal en que se desarrollaron.

No obstante la incertidumbre, el autor no cede al pesimismo. Al contrario, de su libro se desprende un optimismo moderado y lúcido que de ninguna manera cae en la complacencia. José Antonio Crespo sigue creyendo que es posible transitar pacífica y ordenadamente hacia una democracia de la que el PRI no estaría necesariamente excluido. Si este último pasara a ser un partido dominante, electo de manera democrática y representativo por su ideología de una parte de la sociedad mexicana, la democracia en el país podría funcionar de manera más satisfactoria. Ésta es una esperanza que muchos mexicanos compartimos. Pero como dice Hesíodo en su relato acerca de Pandora y Epimeteo: “en el fondo de la caja sólo quedó la esperanza”.

Martin Feldstein, James R. Hines Jr. y R. Glenn Hubbard (eds.), *The Effects of Taxation on Multinational Corporations*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1995, 314 p.

Sergio Berensztein

Los sistemas impositivos y las instituciones fiscales afectan profundamente los comportamientos económicos y políticos tanto de los individuos como de las empresas. La transnacionalización de la economía y la creciente importancia de las empresas multinacionales (EM) presentan nuevos desafíos para los gobiernos y para los estudiosos de estas cuestiones, incluidos no sólo los académicos sino quienes se ocupan de las regulaciones impositivas internacionales desde el sector privado, como son los abogados o los contadores especialistas en legislación tributaria internacional. Uno de los aspectos de mayor relevancia que ha atraído la atención de los especialistas en esta materia consiste en analizar en qué medida los sistemas de impuestos al ingreso, vigentes en los principales países, son viables y compatibles con la creciente integración de los mercados de capitales y la competencia comercial en el ámbito global. Existe la idea de que es necesario reordenar los

sistemas impositivos nacionales en función de las transformaciones de la economía internacional y de las estrategias tanto del resto de los países como de las empresas multinacionales.

Este libro se ocupa justamente de examinar los efectos de la política tributaria en el comportamiento de los actores económicos internacionales más importantes, vale decir, las EM. Se trata de 10 artículos que presentan información novedosa y complejos métodos de análisis sobre la interacción de las reglas impositivas y las decisiones de inversión extranjera directa de las EM. Estos artículos son el producto de un esfuerzo colectivo de investigación auspiciado por el National Bureau of Economic Research (NBER), institución que agrupa a muchos de los economistas estadounidenses más destacados y que por lo general apoya estudios sobre temas de actualidad desde un punto de vista estrictamente académico, pero también desde la política pública. En re-

lación con el tema central de este libro, ya han aparecido otros dos volúmenes sobre cuestiones similares auspiciados por el NBER y publicados recientemente por la misma casa editorial. Se trata de *Studies in International Taxation*, editado por Alberto Giovannini, R. Glenn Hubbard y Joel Slemrod, y *Taxation in the Global Economy*, editado por Assaf Razin y Joel Slemrod. Asimismo, otro volumen, producto del mismo proyecto de investigación pero orientado a un público menos especializado, titulado *Taxing Multinational Corporations*, fue publicado este año por The University of Chicago Press.

Los autores de los artículos son renombrados especialistas en finanzas públicas y economía internacional. Sus aportes pueden dividirse en tres grupos. En primer lugar, analizan el papel que desempeñan las EM y sus inversiones en el diseño de las regulaciones tributarias y en la economía de Estados Unidos. En segundo lugar, se examinan los canales a través de los cuales las regulaciones impositivas internacionales afectan los costos de las operaciones de las EM, fundamentalmente los de las inversiones extranjeras directas. Por último, el tercer grupo de artículos se ocupa de estudiar las maneras concretas en que dichas regulaciones afectan las decisiones de inversión de las EM. En conjunto, los autores concluyen que las regulaciones tributarias internacionales influyen decisivamente en los comportamientos y estrategias operativas de las EM y que, en consecuencia, cualquier intento de rediseñar los sistemas impositivos naciona-

les debe considerar los efectos eventuales respecto a la capacidad de atraer inversiones y de evitar estrategias por parte de las EM tendientes a disminuir la carga fiscal efectiva, aprovechando la alta movilidad del capital.

Si bien los artículos reunidos en este excelente libro analizan la situación de países con economías desarrolladas, y en particular de Estados Unidos, es evidente que las conclusiones pueden aplicarse a (y tener consecuencias para) las economías en vías de desarrollo. En efecto, a pesar de las diferencias en los objetivos y en las estructuras institucionales previas, muchos países en vías de desarrollo, en particular de América Latina, han venido modificando sustancialmente sus sistemas tributarios a fin de modernizarlos, hacerlos más efectivos y adaptarlos a los profundos cambios de la economía internacional. Es evidente que tales reformas consistieron, por lo general, en aumentar el peso relativo de los impuestos indirectos (básicamente, el impuesto al valor agregado o IVA) y en disminuir la carga fiscal de los directos. Esto se debe al reconocimiento implícito o explícito de la incapacidad de las administraciones tributarias para evitar la evasión o elusión de los impuestos a los ingresos, pero también al esfuerzo para incrementar las respectivas tasas de ahorro interno y mejorar de esta manera los incentivos para la atracción de inversiones por parte de las EM. En consecuencia, como la característica central de los países en vías de desarrollo es su avidez por atraer ahorro externo, de pre-

ferencia en forma de inversión directa más que de corto plazo, los diseños y regulaciones impositivas tienden a ser congruentes con ese objetivo.

Es interesante notar que en buena medida la agenda de las reformas de los países desarrollados tiende también a reconocer problemas similares. Pareciera que hay una coincidencia de los problemas y, posiblemente, de las estrategias de solución respecto a los diseños y regulaciones tributarias. Esto es sin duda una nueva manifestación de la importancia de la globalización de la economía y del papel que en ella desempeñan las EM. En este sentido, *The Effects of Taxation on Multinational Corporations* habrá sin duda de constituirse en una referencia obligada tanto para académicos y estudiosos de ese campo, como para quienes toman las decisiones en el sector público y en el sector privado.

Sin embargo, esa coincidencia de problemas genera a su vez nuevos cuestionamientos académicos y políticos que deberán ser atendidos en el futuro. En particular, es conveniente preguntarse cuál sería el resultado de la decisión unilateral de disminuir la presión fiscal a las EM por parte de uno o varios países desarrollados, ya que tendría efectos muy negativos para los países en vías de desarrollo que, para atraer inversiones, se ven presionados a abaratar aún más los costos de la inversión externa directa.

Para lograrlo, tendrían que disminuir todavía más la presión fiscal (con lo cual se repetiría de algún modo el escenario actual) o abaratar el costo de la fuerza de trabajo. Es decir, manteniendo constantes otras variables, las finanzas públicas de los países en vías de desarrollo y sus habitantes estarían transfiriendo recursos a las EM y a los países desarrollados.

Este tipo de interrogantes, así como la mencionada coincidencia de problemas y desafíos que enfrentan los países, independientemente de su grado de desarrollo, como resultado de la globalización de la economía y la creciente importancia de las EM parecen sugerir la necesidad de que los organismos multilaterales, actuales o por crearse, traten de encontrar mecanismos cooperativos que logren definir un sistema de reglas mínimas para evitar estrategias maximizadoras del tipo de las descritas en el Dilema del Prisionero. Se trata de una tarea en buena medida pantagruélica, como lo evidencian las dificultades de los países integrantes de la Unión Europea en relación con lo que se dio en llamar la "armonización fiscal". Sin embargo, la colaboración, el esfuerzo conjunto de la comunidad internacional aparece como la única opción para evitar una situación donde los países más débiles deban, paradójicamente, debilitarse aún más con el objetivo de lograr el ansiado desarrollo.

Pedro Aguirre, Ricardo Becerra, Lorenzo Córdova y José Woldenberg, *Una reforma electoral para la democracia; argumentos para el consenso*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1995, 152 p.

José Antonio Crespo

Este libro tiene como objetivo introducir en el debate político electoral algunos elementos de discusión por considerar en la siguiente reforma electoral. De acuerdo con los autores:

Los argumentos presentados aquí son desarrollados siguiendo una lógica primero informativa (acerca de los antecedentes que esa discusión tiene en el país y de una evaluación de ese tema a la luz de las reglas electorales actuales) y luego propositiva (se arriesga una posición con fundamento en la experiencia nacional y también internacional).

Para crear una situación de mayor competitividad en los comicios, en el trabajo se discuten diversos temas, entre los que destacan: órganos, procedimientos y principios electorales, condiciones de la competencia y la

configuración del Congreso. Se trata, pues, de encontrar una combinación de arreglos institucionales que logren la imparcialidad, la equidad y la democratización de la representación política. En particular, algunos de los temas analizados son, dentro del primer objetivo, la configuración de los órganos electorales, el padrón electoral y la cédula ciudadana, los centros de votación, la redistribución, el Tribunal Federal Electoral y la calificación de las elecciones, los delitos electorales, la fiscalización electoral, el derecho de los extranjeros a votar y los principios rectores de la actividad electoral. Respecto al segundo objetivo, se tratan los temas del financiamiento de los partidos, el límite de gastos de campaña, la fiscalización y las sanciones sobre este rubro, el acceso a los medios de comunicación, la duración de las campañas, los programas electorales, la competencia electoral y el uso de colores y símbolos patrios por los partidos. Por último,

para el tercer propósito se estudia con detenimiento la estructura de las cámaras de diputados y senadores a partir de criterios de mayor representatividad.

El libro se caracteriza por la presentación de propuestas novedosas acerca de estos asuntos, algunas de las cuales están en la mesa de discusión; por ejemplo, en materia de organización electoral se maneja la idea de remover la presencia del poder ejecutivo, pues, al decir de los autores, “en las condiciones mexicanas, esta separación se ha convertido en un paso simbólico fundamental”. En cuanto al padrón electoral, se propone la creación de una cédula de identidad ciudadana, cuya gran ventaja es “la de ahorrar recursos y abreviar intermediaciones administrativas”. Se propone también la formación de “centros de votación”, en los cuales se concentre un número determinado de casillas, si no en todo el territorio al menos en aquellos lugares donde las facilidades de transporte sean mayores, lo que facilitaría su vigilancia; “ésta parece ser —dicen los autores— una medida para afianzar la vigilancia y, por ende, la confianza en nuestros procesos electorales”. Igualmente se destaca la necesidad de elaborar una nueva redistribución electoral para reducir las grandes diferencias de número que hay entre un distrito y otro. En la configuración del Tribunal Federal Electoral se propone la salida del Ejecutivo en el proceso de propuesta de los magistrados, y que éste “debería nacer de las propias facciones parlamentarias que componen nuestra Cámara Baja, lo que contri-

buiría en mayor medida a que la pluralidad que reviste el órgano legislativo pueda ser plasmada en la composición del Tribunal Federal Electoral”.

En lo que hace a la delincuencia electoral, los autores sugieren la creación de una Fiscalía Electoral con plena autonomía, así como el rango de una Subprocuraduría General, para hacer aplicable la legislación presente y futura en esta materia. En cuanto al derecho de voto de los mexicanos en el extranjero, los autores lo reconocen plenamente, pero advierten la enorme dificultad de organizar los comicios fuera del país, por lo que concluyen que “[...] la reforma electoral en puerta deberá consagrarse a construir un sistema eficaz y confiable, tarea de suyo bastante difícil como para sobrecargarla, y dejar en suspenso el problema del voto en el extranjero, el cual podrá ser enfrentado en una oportunidad posterior”. Existe también el consejo de imprimir en el texto constitucional los principios rectores de la competencia electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

En cuanto a la consecución de la equidad electoral, se hacen sugerencias tales como limitar cuidadosamente los egresos de los partidos políticos pues “limitar los gastos es quizás la fórmula más eficiente para construir condiciones medianamente equitativas para la competencia [...] la equidad vendrá del lado del control de los gastos, y la mejor manera de controlarlos es estableciendo topes”. De igual forma, tanto los ingresos como los egresos de los partidos debe-

rían estar estrechamente fiscalizados a fin de garantizar la equidad que las leyes buscarían. En este sentido “para que la fiscalización sea posible es necesario que el manejo contable de los ingresos y gastos de los partidos se presente de manera centralizada, que se hagan públicos con periodicidad y que existan responsables y cuerpos partidistas especializados en esta materia”. Y, desde luego, una reforma urgente es aquella que permita el acceso equitativo de todos los partidos a los medios de comunicación, pues “[...] es menester legislar con el propósito de

atemperar los desequilibrios de los que por décadas han sido víctimas los partidos de oposición, sobre todo en lo que se refiere a la cobertura de sus campañas y a la capacidad para comprar publicidad”.

El libro en general está escrito con un estilo accesible que permite al lector seguir en cada tema la discusión actual, los avances y las propuestas para mejorar la legislación electoral; como tal, constituye una aportación para enriquecer el debate acerca de las disposiciones legales que normarán en un futuro próximo la contienda electoral.

María Herrera (coord.), *Jürgen Habermas: moralidad, ética y política. Propuestas y críticas*, México, Alianza, 1993, 276 p.

Luisa Ortiz Pérez

Enfrentarse al juicio crítico de Jürgen Habermas sobre la modernidad es como ver pasar el tren en la estación y no subirse a él teniendo el boleto en la mano. Se trata de una forma de asistir a la recreación de un imaginario nuevo en el que por primera vez tendremos, como individuos, la capacidad de participar en la decisión central de nuestra vida, ésa que nos atañe directamente y que nos preocupa en forma cuasi enfermiza hoy en día: ¿qué debo hacer?

El propio Habermas antepone en forma tanto teórica como práctica el imperativo práctico con la acción racional con arreglo a fines trascendiendo así la barrera del imperativo categórico del pensamiento hegeliano clásico. Lo dota de tintes propios de la teoría moral kantiana y lo ubica en el juego maniqueo de las conciencias en la existencia moderna. La acción comunicativa es la clave de este complicado procedimiento y el eje rector de los argumentos constitutivos de esta publicación; la entiende como

“cualquier tipo de interacción lingüística, de intercambio simple de información, la cual contribuye al mantenimiento de un cierto tipo de comunidad humana, en la que sea posible el debate racional y la cual requiere de este último para realizar el ejercicio continuado de esa clase de deliberación racional sobre lo que es justo, bueno, racional, ético, o moral en el actuar cotidiano” (p. 127).

Así, la propuesta que presenta en esta ocasión el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM consta de dos textos originales de Habermas, presentados por el autor durante su visita a México en 1989, de una entrevista concedida por Habermas a Törben Hviid Nielsen, con el tema central de “moralidad, sociedad y ética” y de seis ensayos-comentarios de especialistas tanto en teoría habermasiana como en teoría de la acción comunicativa (TAC).

La exposición de argumentos por el autor toca, en primer lugar, la Revolución francesa y los valores ori-

ginales de la soberanía popular y la democracia liberal del siglo XVIII, analizando su permanencia en los arreglos sociales y políticos del mundo de nuestros días.

La segunda exposición se centra en la respuesta a la pregunta sobre el deber hacer existencial y adopta en particular tres caminos dentro del desarrollo heurístico del tema: primero el de la ética aristotélica, la cual enfoca su tratamiento a la elaboración de juicios, es decir, a guiar la identidad individual hacia la reflexión normativa y el discurso ético existencial. El pragmatismo utilitario del liberalismo clásico, como segundo camino, es donde el discurso adquiere tintes de individualismo empírico puro y de referencias personales en la resolución del problema. Para terminar, y manifestando que ésta es la opción teórica por la cual se inclina el autor en la TAC, la moralidad kantiana, que permite responder a la pregunta sobre el deber hacer en forma ética, con autonomía de razón y de voluntad, por medio del discurso práctico moral.

En lo que se refiere a la entrevista, Habermas enfoca el dilema moral del individuo en la modernidad desde el punto de vista de la legitimidad axiológica por medio de la comunicación grupal. Así, para él, el tomar cierto tipo de determinaciones calificadas como morales y/o éticas por la comunidad a la que uno pertenece, dependerá de cómo uno logre obtener el consenso de esta acción en forma universal.

¿Y si mi propósito como individuo es legitimar ante la sociedad un tipo de conducta violenta, subversiva

o contraria a los cánones universales de la justicia? En este caso Habermas, para dar validez a su planteamiento, hace referencia al principio de soberanía popular emanado de la Revolución francesa de 1789. Asume, en forma contundente, que la única manera de legitimar un tipo de acción en el marco de la ley natural humana o de la justicia universal es por medio de consenso mayoritario (¿democracia parlamentaria?), el cual hace que sea casi imposible que se llegue a obtener el “visto bueno” de la sociedad entera a alguna actividad que perjudicara al género representado en la asamblea, es decir, al humano mismo.

Aunado a este magnífico marco teórico y conceptual, las cinco colaboraciones de connotados especialistas, tanto en filosofía habermasiana (María Herrera, Thomas MacCarthy y Carlos Pereda) como en metafísica (Javier Muguerza), derechos humanos y modernidad (Carlos Thiebaut), y psicoanálisis (Hans Sättele) son a nuestro juicio interpretaciones y críticas que, en mayor o menor medida, logran aportar algún elemento personal al debate de la acción comunicativa en forma simplemente ilustrativa.

Como se puede apreciar, se trata, en suma, de un libro que sintetiza el debate actual acerca de los peligros y desaveniencias de la llamada Era de las Comunicaciones Masivas; así como de un mensaje esperanzado de un filósofo náufrago que continúa creyendo en la convención social como arma de la sociedad frente al poder político y al exceso de información.